

9

Noviembre

93

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA  
DE NULIDAD.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.

MARICULTURA Y TECNOLOGIA,  
S.A. (MARITEC, S.A.), so-  
licita que se declare nu-  
lo, por ilegal, los artí-  
culos 16º y 17º del Decre-  
to Ejecutivo Nº 124 de 8  
de noviembre de 1990, emi-  
tido por el Presidente de  
la República, por conduc-  
to del Ministerio de Co-  
mercio e Industrias.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del  
Código Judicial, designo a la Licenciada Brenda Bloise, Se-  
cretaria Judicial de este Despacho, para que me represente a  
la práctica de los testimonios, aducidos como prueba por la  
parte actora, el martes 16 de noviembre del año en curso, se-  
gún providencia de 28 de octubre de 1993.

Del Honorable Magistrado Sustanciador,

Lic. Donatilo Ballesteros  
Procurador de la Administración

Lic. Víctor Benavides P.  
Secretario General

/AQ